



1 ALCALDE (E): Señor Secretario, para la siguiente sesión que se corrija este error. Siguiendo punto
2 del orden del día.

3 SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en
4 segundo y definitivo debate la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza N° 1-CCPVM-2012 y a su
5 ordenanza reformativa N° 02-CCPVM-2013, que aprueba la urbanización particular Arashá
6 ubicada en la Cooperativa John F. Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado,
7 provincia de Pichincha.

8 ALCALDE (E): En sesiones anteriores, nosotros ya habíamos aprobado en primera instancia la
9 aprobación de la urbanización Arashá, en la cual había unas modificaciones; por lo tanto se
10 conoció anteriormente y lo que ahora estamos haciendo es, siguiendo el órgano en segundo y
11 definitivo debate, para que el dueño de esta urbanización proceda con la venta de estos terrenos,
12 compañeros está a consideración de ustedes.

13 CONCEJALA MECEDES TACO: Antes de intervenir en este punto, quisiera hacerles notar que la
14 Concejala Consuelo Reina no ha sido notificada desde el día 16 que usted asumió las funciones de
15 Alcalde; por lo tanto ella debió haber sido notificada ese mismo día para que asuma sus
16 funciones de Concejala, yo si quisiera que la señora Concejala sea notificada que ella está en
17 funciones desde el 16 de enero.

18 ALCALDE (E): Por favor, ese no es el punto del orden del día y como ustedes saben esta sala está
19 ocupada con un equipo de Contraloría y no disponemos de mucho tiempo para tratar los puntos
20 establecidos en este orden del día.

21 CONCEJALA MECEDES TACO: Nosotros somos el Concejo del Cantón, por lo tanto debemos
22 tomarnos el tiempo que sea necesario para analizar y debatir los temas, tenemos el tiempo
23 necesario, la Constitución y el COOTAD nos respaldan, sino donde estaríamos; para la presente
24 sesión yo quisiera la presencia del Arq. Javier Saltos.

25 ALCALDE (E): No está presente, pero podríamos llamarle.

26 CONCEJALA MERCEDES TACO: Quisiera que nos explique brevemente, cual es la razón por la que
27 se hace una Ordenanza Sustitutiva, a la Ordenanza N° 1-CCPVM-2012 y a su Ordenanza
28 reformativa N° 02-ccpvm-2013 de la Urbanización Arashá, porque ya fue analizado y debatido
29 en las anteriores aprobaciones y estaba hecha técnicamente bien por ustedes y por los Técnicos
30 del Señor Gustavo Diez.

31 CON VOZ INFORMATIVA ARQ. JAVIER SALTOS, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD:
32 El Señor Gustavo Diez tuvo la idea de comprar todos los lotes a la compañía Arashá y en el
33 proyecto que se aprobó había una discontinuidad en el número de lotes, entonces pidió que se
34 haga la reforma para que en la nueva ordenanza la numeración de los lotes quede en orden y se
35 elimine esa discontinuidad, además para el lote que se reserva al sur del Rio Caoní crea una
36 nueva vía de acceso a través del área comunal. Este es el pedido que él hizo y la aprobación a
37 esos cambios se las debe hacer a través de una modificatoria a la Ordenanza.



1 CONCEJALA MERCEDES TACO: Al decir sustitutiva, estamos haciendo una nueva Ordenanza, yo
2 estaba a favor desde el inicio de esta Urbanización, toda vez que el Señor Gustavo Diez ha sido
3 una persona responsable, tanto en la parte técnica como ambiental con respecto a nuestro
4 cantón; por lo tanto MOCIONO que se apruebe en segundo y definitivo debate esta Ordenanza
5 sustitutiva a la Urbanización del Sr. Gustavo Diez.

6 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quiero hacer una observación, tomando en cuenta al Concejo y al
7 pedido del Señor Gustavo Diez en la disposición General Octava, que en lugar de lo que consta en
8 su contenido que dice: los representantes de la urbanización deberán obligatoriamente
9 presentar la Licencia Ambiental en el plazo de 12 meses contados a partir de la aprobación de la
10 Ordenanza, pudiendo existir una ampliación de plazo con la justificación de los motivos de los
11 retrasos y con la indicación de avance del licenciamiento, caso contrario el Urbanizador deberá
12 cancelar el valor equivalente al doble del valor pagado por la presentación del servicio de
13 Consultoría Ambiental, esto consta en la Ordenanza que estamos aprobando en segundo debate,
14 lo cual propongo que se cambie por lo siguiente; "los representantes de la urbanización deberán
15 obligatoriamente presentar los estudios de Licencia Ambiental ante la autoridad competente, su
16 aprobación o negación será responsabilidad del Urbanizador", eso se había conversado con el Dr.
17 Mauricio Calahorrano y también el Señor Gustavo Diez había pedido que se cambie esta
18 disposición, por la que he mencionado, con esa observación apoyo la Moción presentada para la
19 aprobación en segundo y definitivo debate esta Ordenanza sustitutiva.

20 CONCEJAL JHOON CORREA: El tema de licenciamiento es obligación del urbanizador y tiene que
21 entregarse a la Municipalidad para que continúe con los trámites requeridos y tienen que hacer
22 con lo que el Municipio requiere y el trato a esta Urbanización debe darse igual que a los demás
23 Urbanizadores, no puede ser que tengan privilegios ni tampoco cargarle más de lo que
24 normalmente se está haciendo, si a las demás Urbanizaciones se le da un plazo para que tengan
25 su licenciamiento ambiental igual debe cumplir la Urbanización Arashá, si a las demás
26 Urbanizaciones se les deja hipotecado los terrenos hasta que cumplan con los requerimientos de
27 obras, igual se le debe hacer cumplir a la Urbanización Arashá, desde ese punto de vista quiero
28 que se le brinde el mismo tratamiento, porque aquí no se debe tener privilegios con nadie, la Ley
29 es igual para todos.

30 ALCLADE (E): Si, nosotros en la Ordenanza habíamos puesto un tiempo y les compete a ellos hacer
31 el trámite correspondiente, para más conocimiento el Ing. Edison Moya con voz informativa quien
32 nos explicara a profundo este caso.

33 CON VOZ INFORMATIVA ING. EDISON MOYA, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE: La
34 licencia Ambiental es específica y clara con el tema de licenciamientos ambientales, existen dos
35 formas de licenciamiento, el licenciamiento ambiental que es antes de realizar la ejecución del
36 proyecto y ex post cuando un proyecto está en construcción o en operación, las Urbanizaciones
37 que se encuentran actualmente aprobadas deben cumplir con un licenciamiento ambiental ex
38 post; yo, a criterio personal quisiera recomendar que si se ponga un tiempo a la presentación de
39 estas Licencias Ambientales, porque es necesario este tiempo, porque dentro de los



1 departamentos de cualquier Municipio es necesario conocer el proyecto, como está avanzando y
2 con obligación del Municipio es controlar que las acciones que ellos proponen se venga realizando
3 de una manera adecuada, tal vez el tiempo de doce meses no sea el óptimo, debería ser mas,
4 pero siempre es necesario que se ponga un tiempo máximo de la presentación de estos
5 documentos para que el Municipio pueda controlar que está realizando el Urbanizador o
6 cualquier promotor de cualquier proyecto y pueda ser controlado caso contrario dentro de las
7 instalaciones podrán hacer cualquier cosa, podrán infringir las cuencas hídricas, las franjas de
8 protección, pueden infringir cualquier otra de las acciones que prohíbe la legislación ambiental y
9 la Municipalidad por medio de los técnicos no estarían enterados; entonces la recomendación
10 sería tener un tiempo para que pueda ser manejable por parte de la Municipalidad el tema en
11 cualquier Urbanización o cualquier proyecto como tal.

12 CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo quiero hacer una acotación a lo que dice el Ingeniero Moya, no
13 pueden incumplir ciertas normas ambientales y los urbanizadores conocen perfectamente la
14 Ordenanza de Cuencas y Micro cuencas hidrográficas que tiene la Municipalidad; por lo tanto
15 pienso que no harán abuso de este tema en la cuestión ambiental, por lo que considero que al
16 menos las Urbanizaciones que hemos aprobado han cumplido con esa normas.

17 ALCLADE (E): Tenemos una Moción presentada por la Concejala Mercedes Taco y apoyada por la
18 Concejala Maira Aguilar. Señor Secretario proceda tomar votación a la Moción presentada.

19 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo Municipal por la Moción presentada por la
20 Concejala Mercedes Taco por la aprobación del tercer punto del orden del día, con la
21 observación de la señora Concejala Maira Aguilar.

22 SOMETIDO A VOTACIÓN:

23 Licenciada

24 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor de la Moción

25 Señora,

26 ALBA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE. A favor

27 Señor,

28 JHOON FERNANDO CORREA A favor, siempre y cuando se cumpla con los
29 plazos establecidos.

30 Señor,

31 FREDDY GAON SABANDO. Por la aprobación

32 Señor,

33 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor

34 Señora,

35 CONSUELO REINA A favor

36 Señora,

37 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor

38 Licenciado,

39 ARMANDO MENA A favor

4



1 Delegado de la Silla Vacía,

2 JAIME AGUAS

Ausente

3

4 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación ocho (8), de los miembros del
5 Concejo Municipal por la aprobación del tercer punto del orden del día, aprobación en segundo
6 debate y definitivo debate la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza N° 1-CCPVM-2012 y a su
7 ordenanza reformativa N° 02-CCPVM-2013, que aprueba la urbanización particular Arashá
8 ubicada en la Cooperativa John F. Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado,
9 provincia de Pichincha, Moción presentada por la Concejala Mercedes Taco y con la observación
10 realizada por la Concejala Maira Aguilar.

11 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ EN SEGUNDO Y
12 DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N° 1-CCPVM-2012 Y A SU
13 ORDENANZA REFORMATIVA N° 02-CCPVM-2013, QUE APRUEBA LA URBANIZACION
14 PARTICULAR ARASHÁ UBICADA EN LA COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL
15 CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

16 ALCALDE (E): Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

17 SECRETARIO 4o. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-Conocimiento y Resolución sobre la donación del
18 vehículo marca Chevrolet Luv Dmax 4x2 TM, Pick-Up, año 2007, placa JEI-1006, a favor del
19 Distrito de Salud 17-D12 Pedro Vicente Maldonado.

20 ALCALDE (E): Tenemos un oficio que ha enviado el Director de Salud del Distrito de Salud 17D12,
21 sobre la donación del vehículo marca Chevrolet Luv Dmax que funciona como ambulancia en el
22 Área de Salud, en esta ocasión hay los informes pertinentes que ameritan para que sea legal la
23 donación de esta camioneta al Distrito de Salud de Pedro Vicente Maldonado.

24 CONCEJALA MERCEDES TACO: La historia de esta camioneta es larga, al inicio de esta
25 Administración paso abandonada en un taller mecánico alrededor de 8 meses, sin dar ningún
26 servicio, luego nosotros como Concejo nunca supimos que se le entrego a la Cruz Roja, no sé en
27 qué condiciones se le dio y ahora nos enteramos que se ha dado en comodato al Distrito de
28 Salud; por lo tanto habido un recorrido de este bien Municipal que el Concejo Municipal
29 desconocía; quiero recordarles también que esa camioneta nos costó a la Administración, tiempo,
30 gestión y algo de recursos, yo creo que el Ministerio de Salud, tal como lo dice el Presidente
31 Correa es una Institución que dan un servicio de salud gratuito, que tiene los servicios necesarios
32 para cumplir con la obligación del Estado, es la política del estado; por lo tanto, pienso que un
33 carro como el que nosotros tenemos no sería de ningún apoyo, toda vez que el Ministerio es una
34 Institución del Estado Autónoma Financiera y Administrativa. Me enterado que los traslados en
35 la ambulancia han sido cobrados alrededor de \$60.00 y \$80.00 dólares, hecho un cálculo de 146
36 traslados a \$70.00 dólares, solo ahí se ha recuperado alrededor de \$10.000.00 dólares para el
37 Distrito de Salud y entiendo que ellos tienen su propio presupuesto y no sé por qué se hizo de
38 alguna manera cobrar esos valores por el traslado de ambulancia. También creo y considero que
39 el Distrito de Salud tiene las ambulancias necesarias en dar este servicio, no sé si es la norma o
40 política cobrar los traslados, pero esa ambulancia fue adquirida para dar servicio gratuito a las
41 personas que menos recursos tienen y si hablamos de salud gratuita, tampoco entiendo ahí
42 porque se ha estado cobrando; por lo tanto, yo creo y planteo como MOCIÓN que ese bien



1 Municipal regrese a la Municipalidad y sirva de apoyo, ya que es necesario el transporte para
2 muchas cosas, cuando nosotros hemos pedido el Transporte la Señora Economista Julia Jimbo ha
3 dicho no tenemos carro y aquí hace falta, si nosotros ya no tenemos competencia de salud, que
4 venga ese bien y sirva de apoyo para los trabajos y obras que hace la Municipalidad; por lo tanto
5 yo propongo que se entregue al Distrito de Salud el tanque de oxígeno, que eso le puede servir y
6 el vehículo vuelva a la Municipalidad y sea administrado por el Municipio y preste servicio en
7 cualquier otra situación que se la requiera, como son vehículo para los Concejales, vehículo para
8 el Concejo de la Niñez, para Responsabilidad Social, una serie de responsabilidades que nosotros
9 tenemos y si el furgón no sirve se puede utilizar para Obras Públicas.

10 ALCALDE (E): Bueno Compañeros, para una mejor explicación vamos escuchar al Dr. Mauricio
11 Calahorrano con Voz Informativa.

12 CON VOZ INFORMATIVA DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SINDICO: De acuerdo al
13 punto que estamos tratando, yo tengo emitido un criterio jurídico de acuerdo al MEM-442-PS-13
14 para conocimiento de ustedes, donde hago mención en antecedentes de hecho las razones por
15 las cuales se está pretendiendo, si ustedes lo autorizan donar a otra institución pública y así lo
16 dice el reglamento de bienes públicos, en primer lugar el mueble entregado mediante convenio
17 de uso, genera cierta responsabilidad al momento que se entrega, al estar matriculado a nombre
18 de la Institución pública del GAD Municipal la responsabilidad es por el uso de dicha camioneta
19 es responsabilidad del GAD sea Civil o Penal, antes se entregó en uso a la Cruz Roja ahora al
20 Distrito de Salud, porque en el caso de que se traslade a un herido a Quito y por mala suerte
21 fallece la responsabilidad civil o penal es del Municipio; entonces en esa forma no lo podemos
22 tener y no se lo puede cambiar de la forma que la Concejala Mercedes Taco lo dice, si bien es
23 cierto como usted manifiesta que cómo institución requerimos más unidades de transporte, pero
24 no se lo puede cambiar porque, no se olviden y ustedes fueron parte para poderle recibir este
25 motorizado y haciendo las gestiones fueron entregados para que tengan ese objeto, ese uso,
26 solamente como ambulancia y al tratar de cambiarle estaríamos cambiando totalmente el fin
27 para lo cual fue entregado esta ambulancia y así lo justifica la Economista Julia Jimbo Directora
28 Administrativa; es por eso que yo me he pronunciado en la posibilidad de poder entregar para
29 deslindar responsabilidades y que ya no sea gastos, porque nosotros somos los que damos
30 mantenimiento a esta camioneta y no está siendo utilizada para el Municipio, constituye egresos
31 porque ya se le tiene a la camioneta en otro lado.

32 CONCEJALA MERCEDES TACO: Es verdad, lo que acaba de decir el Doctor Calahorrano, es para
33 ese fin para dar servicio gratuito, pero todo este tiempo ha estado dando servicio cobrado, eso
34 no está justificando para el fin que fue adquirido y además de eso ya ha pasado algún tiempo,
35 casi dos administraciones si ha estado para ese servicio, ha prestado la vida útil que ha sido para
36 ambulancia, está justificado; por lo tanto debería volver a la Municipalidad, porque no se le dio al
37 Centro de Salud, a la Cruz Roja, al Hospital, ese vehículo fue entregado a la Municipalidad y si la
38 Municipalidad ya no quiere dar los servicios por los motivos que sea, pues debería prestar o
39 apoyar al Departamento de responsabilidad social, tenemos trabajo con los discapacitados, con
40 los niños, con los adultos mayores, una serie de cosas, entonces estaría justificada la presencia de
41 ese vehículo en la Municipalidad.

42 ALCALDE (E): Una vez obtenidos los informes del Procurador Sindico y la Directora Administrativa,
43 la cual nos dicen que podemos hacer el proceso de donación, porque estaría sirviendo mejor
44 allá como ambulancia, como camioneta en la Municipalidad.



1 CONCEJAL JHOON CORREA: Realmente en esta administración este vehículo ha pasado, se puede
2 decir de mano en mano, sin responsabilidad alguna, estuvo en la Cruz Roja, hemos presentado
3 por escrito para que nos expliquen en que condición se entrego el Vehículo, como fue el
4 comodato, por cuántos años se entrego. Ahora resulta que desde el 20 de marzo del 2013 ha
5 sido dado en comodato al Distrito de Salud 17D12 de Pedro Vicente Maldonado, tampoco
6 sabemos los términos de ese comodato, no sé si mas le hace falta al Distrito de salud o a la Cruz
7 Roja; el Concejo no ha tenido conocimiento de esto, son cosas del estado que hemos conseguido
8 para un fin, dar servicio a las personas más necesitadas y por ende debe cumplir con ese fin hasta
9 que el vehículo tenga vida útil, hasta ahí llegara. Debe estar al servicio de las personas que más
10 necesitan y desde la Municipalidad si bien es cierto los servicios de salud no son competencia del
11 Municipio, pero eso no quita que podamos prestar este servicio a las personas que lo requieran,
12 realmente si en el Ministerio de Salud 17D12 están cobrando el traslado de los enfermos a las
13 diferentes casas de salud ya sea Quito, Guayaquil realmente no estamos haciendo que cumpla
14 ese bien para el fin al que fue adquirido, creo conveniente y necesario que ese vehículo vuelva a
15 la Municipalidad, OCP que dirá en este caso porque fue uno de los donantes, que el Municipio
16 está regalando esa ambulancia, nosotros no tenemos que olvidarnos que en base a esfuerzo,
17 trabajo y gestiones se logro adquirir esta camioneta, yo si quisiera que esa camioneta cumpla ese
18 fin y termine su ciclo con ese fin, compañeros analicemos este asunto y creo que el Municipio si
19 está en capacidad de poder brindar ese servicio y de trasladar en caso de emergencias a personas
20 que más lo requieran y como dijo la compañera Mercedes Taco tenemos una Dirección que hace
21 trabajo social y muchas de las veces son las personas menos favorecidas por el Gobierno local, el
22 Distrito 17D12 conocemos que tiene ambulancia realmente adecuados para poder trasladar a las
23 personas a diferentes casas de salud, pero en este caso, la camioneta que no tiene las
24 características, mal haríamos en donar al Ministerio de Salud Publica.

25 CON VOZ INFORMATIVA ECONOMISTA JULIA JIMBO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA: Se ha
26 escuchado el origen de este bien, que pertenece al Gobierno Municipal, en el año 2007 el
27 Gobierno Municipal procede a comprar este bien, con el fin de que trabaje como ambulancia
28 para servicio social, para las personas de bajos recursos y su valor fue de \$14.000.00 dólares,
29 cuando se posesiona el Abogado Pacifico Egüez en el año 2009, la ambulancia trabajo unos pocos
30 meses y su chofer fue el Señor José Jiménez, luego la ambulancia empezó a tener desperfectos
31 mecánicos, se tuvo que hacer un trabajo interno, el furgón estaba destrozado, los pernos
32 oxidados y se hizo una inversión para el arreglo y que siga funcionando para el fin que se
33 compro, el señor Alcalde en virtud de que nosotros no teníamos el personal para que funcione
34 como ambulancia, necesitábamos tener el personal las 24 horas y el Gobierno Municipal no tenía
35 el presupuesto para pagar a los choferes y en ocasiones el chofer tenía que trabajar en sus días
36 libres y en ocasiones el chofer no podía y se generaba descontento con la ciudadanía y no se
37 podía cumplir con ese fin y como ustedes saben, no podemos ocupar al resto de choferes porque
38 cada uno cumple sus funciones; entonces el señor Alcalde analizando y según las solicitudes que
39 ha presentado la Cruz Roja, el señor Alcalde tomo la decisión de entregar en comodato a la Cruz
40 Roja, según las consultas realizadas a la Auditoría interna y que recomendaron que sería lo más
41 adecuado ya que la Cruz Roja contaba con una ambulancia y mas la nuestra darían un mejor
42 servicio a la ciudadanía y se ha cobrado un valor mínimo para poder cubrir con el mantenimiento
43 de este vehículo y el comodato con la Cruz Roja fue de dos años y después de este tiempo hubo
44 un pedido del Distrito de Salud que necesitaba la ambulancia y el Señor Alcalde tomo la decisión
45 de pasar este bien al Área de Salud, y como ya explico el Dr. Calahorrano, nosotros no podemos
46 hacer renovando contratos cada año, en cuanto al desconocimiento del Concejo, ustedes saben



1 señoras y señores Concejales que la Municipalidad mantiene una página web donde se publica
2 absolutamente todo lo del Gobierno Municipal, incluso los Auditores se les facilita porque es un
3 avance el tener información en la página web.

4 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Bueno, mi criterio es que el fin al cual fue adquirido esta camioneta
5 se lo está cumpliendo, pero en diferente institución, como ya lo explico la Directora
6 Administrativa, nosotros en la comisión hemos analizado los informes presentados por cada uno
7 de los técnicos y en ello nos hemos amparado, y es la realidad, si vamos a tener un bien que no
8 podemos usarlo para que esta aquí; además justificando que no tenemos el Patronato, por lo
9 tanto son los aspectos que hemos considerado para dar paso a este pedido que hace el Distrito de
10 Salud Pedro Vicente Maldonado a través de su representante, nosotros como Concejo nos
11 amparamos en los criterios de nuestros técnicos y como Presidenta de la Comisión continuo firme
12 en lo que había manifestado en la sesión de comisión, al dar mi informe favorable, me mantengo
13 en lo dicho, creo que en la Institución donde está este momento va a ser de gran ayuda y está
14 siendo usado de la mejor manera y sirviendo a la ciudadanía; por lo tanto compañeros MOCIONO
15 que se apruebe el punto cuarto del orden del día sobre la donación del vehículo marca Chevrolet
16 Luv Dmax 4x2 TM, Pick-Up, año 2007, placa JEI-1006, a favor del Distrito de salud 17 -D12 Pedro
17 Vicente Maldonado.

18 CONCEJAL FREDDY GAON: Efectivamente yo soy parte de la Comisión y hemos analizado este
19 tema, y realmente esta ambulancia está prestando el servicio a la ciudadanía y como no hacerlo
20 de un centro médico como es el Distrito de Salud de Pedro Vicente Maldonado y puede trabajar
21 las 24 horas, tenemos que ver desde otro punto de vista, la ambulancia va estar al servicio de los
22 Pedrovicentinos, en la donación quiero ser bien claro, la donación debe ser para el área de
23 Pedro Vicente Maldonado, no para otra unidad, no sé si se ubica una clausula para que se quede
24 esta ambulancia en este Distrito; por lo tanto estoy de acuerdo en la donación de este bien que
25 va en beneficio de la ciudadanía.

26 CONCEJALA ALBA ENCARNACION: Quiero hacer una observación la ambulancia es un bien del
27 Municipio y nunca se informo al Concejo cuando se dio al Centro de Salud en comodato y el
28 Alcalde no debía haber tomado la decisión él solo, por algo hay un Concejo que es la máxima
29 autoridad al que se debía haber tomado en cuenta y como dice el Concejal Freddy Gaón esta
30 ambulancia está prestando servicio y mi pedido de manera especial, seria para los señores del
31 Distrito de Salud, que se mantenga la ambulancia en este centro médico, pero que no se cobre
32 por el servicio porque hay casos de personas de escasos recursos económicos, que no tienen ni
33 para cubrir la receta médica peor para pagar el traslado del paciente, debe haber consideración
34 en ese sentido.

35 CONCEJAL JHOON CORREA: Aprovechando la presencia del Doctor, quisiera preguntarle, que de
36 acuerdo a la información que tenemos, es que esta ambulancia presta el servicio a cambio de un
37 costo por el traslado del paciente a las diferentes casas asistenciales fuera de la ciudad como
38 primera pregunta, y como segundo, el planteamiento que ha hecho el Compañero Freddy Gaón,
39 al momento que el Municipio dona la ambulancia es exclusivamente al Distrito de Salud 17D12,
40 pero que seguridad tenemos que esa ambulancia va a brindar el servicio solo para Pedro Vicente
41 Maldonado, porque el Distrito no lo es solo Pedro Vicente Maldonado

42 DOCTOR IVAN CARPIO, DIRECTOR DEL DISTRITO DE SALUD 17D12 PEDRO VICENTE MALDONADO:
43 Nosotros teníamos una sola ambulancia hasta el 5 de marzo del 2013, en donde tuvimos un
44 accidente y el costo para su arreglo era de \$11.000.00, en relación de esto nació la necesidad de



1 una ambulancia de manera urgente, es por eso que se solicita la ambulancia y se da en comodato
2 hasta el mes de diciembre, la ambulancia ha sido de gran utilidad para el Distrito, escuche a los
3 compañeros en que tiene que ser exclusivamente de Pedro Vicente Maldonado, en la actualidad
4 es para Pedro Vicente, pero a partir de septiembre la ambulancia estaba prestando servicio
5 extemporánea a todo el Distrito, porque en salud no tenemos limitaciones geográficas, nosotros
6 nos debemos a todo y como es un bien público no podemos negar a nadie el servicio de la
7 ambulancia. También se menciona que como Distrito cobramos por este servicio, esa
8 información es mal fundada ya que por el servicio nosotros no cobramos un solo centavo, ni por
9 ambulancia, medicamentos, consulta y laboratorio, todos los movimientos de la ambulancia son
10 exclusivamente gratuitos, nosotros en el comodato asumíamos los costos de mantenimiento y
11 preventivo y correctivo del automotor y así lo hemos hecho, ya hicimos un cambio de neumáticos,
12 el mantenimiento permanente de acuerdo a las normas de mantenimiento de automotores,
13 hemos adaptado ciertas situaciones de la ambulancia para los paciente, porque tenía una camilla
14 que no era la apropiada para el traslado de los pacientes y con respecto al servicio institucional
15 del Distrito enviado por el Tecnólogo Santiago Vaca Administrador del Distrito donde manifiesta
16 las actividades de referencia que ha realizado la ambulancia camioneta CHEVROLET LUV D-MAX
17 con placas JEI-1006, ha realizado 250 traslados, a la ciudad de Quito 124, a Santo Domingo de
18 los Tsachilas 84 y a otros lugares 46, este es el resumen del servicio y está sustentado por las
19 guías del automotor, esta es la realidad de la ambulancia que se dio en comodato al Distrito de
20 Salud, yo les garantizo que la ambulancia va estar netamente en Pedro Vicente Maldonado
21 porque los cantones como son San Miguel de los Bancos y Puerto Quito ya cuenta con
22 ambulancia, por el momento el Distrito cuenta con tres ambulancias que brindan servicio a la
23 ciudadanía, lo que si se ha considerado es que el traslado de paciente sean natamente de
24 emergencia, está prohibido hacer traslados secundarios, solo en el caso de autorización del ECU
25 911 se podrá realizar los traslados secundario, porque estamos articulados al sistemas de
26 seguridad del ECU 911, algo más que debo mencionarles es que, en estos días hemos hecho el
27 trámite con las ambulancias el de articular con el sistema de participación ciudadana con el
28 Consejo Provincial, al sistema de radios enlazada con la los Policías, los Bomberos y el Ministerio
29 de Salud, la ambulancia camioneta CHEVROLET LUV D-MAX presta el servicio las 24 horas del día
30 para atención de emergencias, con un talento humano de un chofer y un paramédico.

31 CONCEJAL JHOON CORREA: Esto, incluso cambia hasta la forma de pensar, ya que se decía que se
32 cobraba de 70 a 80 dólares por cada traslado y el Ingeniero lo ha dejado muy en claro, otra de las
33 cosas que aquí se menciona es que el Municipio corre con los gastos de mantenimiento, pero se
34 ha dicho que es el Distrito quien corre con estos gastos; es por eso que se la ve en mejores
35 condiciones, yo le agradezco Ingeniero por la aclaración que es muy fundamental para que
36 nosotros podamos tomar una decisión.

37 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: Es magnífica la aclaración que nos ha hecho el Ingeniero, ya que
38 había ciertos casos que no estaban claros, sobre todo por el cobro de los \$70.00 dólares que era
39 cuando estaba en manos de la Cruz Roja porque cobraban para mantenimiento y pago de chofer
40 por las aclaraciones realizadas por el Director del Distrito de Salud; estoy de acuerdo que se
41 apruebe la donación de la ambulancia camioneta a la Dirección de Salud para que preste un
42 mejor servicio a la ciudadanía en el traslado de emergencia a los pacientes, tal como lo viene
43 haciendo.

44 CONCEJALA CONSUELO REINA: En mi caso, siempre tengo estos inconvenientes con mi madre y la
45 ultimas vez que se puso mal tuvimos que trasladarle de emergencia y en el hospital me



1 manifestaron que no tenían ambulancia y que debía buscar la ambulancia en la Cruz Roja, pero
2 que me costaba \$80.00 dólares por el servicio, lo único que yo les manifesté fue que ellos tienen
3 un seguro y que no tenía que cancelar un solo suceso, eso por un lado, por otro lado según mi
4 criterio personal, pienso que la ambulancia ha sido un beneficio para el Municipio y porque no
5 hacer que la ambulancia siga prestando este servicio desde la Municipalidad, porque hay casos
6 de familias que necesitan ser trasladados a casas de emergencia y no tiene el recurso económico
7 para su traslado y como dice la Economista Julia Jimbo, que no hay choferes, pero el día está
8 dispuesto y si se puede ayudar, es por eso que es bueno que la ambulancia siga perteneciendo a
9 la Municipalidad.

10 CONCEJALA MERCEDES TACO: Ciertamente yo he sido una de las personas que he observado
11 algunas situaciones como por ejemplo, el cobro del traslado a las personas, con las aclaraciones
12 realizadas por el Doctor, está bien porque ese es el fin para la que fue adquirida esa ambulancia,
13 fue para dar servicio gratuito desde la Municipalidad, realmente a mí me asombra y me duele
14 que se haya entregado a la Cruz Roja y desde allí se daba el servicio pero cobrado, usted sabe que
15 la gente en un momento determinado aunque tenga los recursos, el momento que sufre un
16 siniestro, una desgracia no cuenta con estos valores, el estado garantiza la salud y la vida de los
17 Ecuatorianos, y como Municipio esa era nuestra obligación, nuestra función, también he dicho
18 que el Ministerio de Salud, siendo una institución del Estado encargado especialmente de la salud,
19 debería haber dotado de una ambulancia justamente para el cantón de Pedro Vicente
20 Maldonado, así como lo explica el Director del Distrito de salud, que tienen una ambulancia en
21 San Miguel de los Bancos y otra en Puerto Quito, de acuerdo al Distrito que ustedes representan y
22 la ambulancia que tienen del Municipio sería para servicio de Pedro Vicente Maldonado, esta es
23 la explicación que el Ingeniero ha hecho, pero a mí me gustaría que el Municipio siga prestando
24 este servicio y de forma gratuita tal como lo hemos hecho antes, nos ha dicho la Economista Julia
25 Jimbo que no disponemos de chofer, nosotros en la anterior administración lo hacíamos y
26 trasladábamos a las personas sea la hora que sea, en eso siempre nos hemos caracterizado en
27 esto, en dar los servicios que realmente la ciudadanía lo necesita, una vez aclarado por el
28 Ingeniero Iván Carpio, como se está trabajando con ese bien, yo retiro mi Moción para que sea
29 entregado en donación todo, la camioneta y los accesorios que en ella están, pero dejando claro
30 que el servicio sea para todas las personas, no porque es del Hospital no se dé el servicio, y que
31 sea prioritario la ciudadanía de Pedro Vicente Maldonado, de forma gratuita.

32 ALCALDE (E): La Concejala Mercedes Taco retira la Moción quedaría la Moción de la Concejala
33 Maira Aguilar, Señor Secretario proceda a tomar votación

34 SECRETARIO: Una vez que la concejala Mercedes Taco ha retirado su moción, la única moción que
35 es la moción presentada por la concejala Maira Aguilar, con la aprobación del cuarto punto del
36 orden del día que es conocimiento y resolución de la donación del vehículo marca Chevrolet Luv
37 D-max, año 2007 placa JEI-1006, a favor del Distrito de Salud 17-D12 Pedro Vicente Maldonado.

38 SOMETIDO A VOTACIÓN:

39 Licenciada

40 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

Con los antecedentes ya expuestos y porque sé
que desde el Distrito de Salud esta camioneta va a
prestar el servicio más efectivo, por la aprobación.

41
42
43 Señora,



- | | | |
|----|------------------------------|--|
| 1 | ALBA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE. | A favor |
| 2 | Señor, | |
| 3 | JHOON FERNANDO CORREA | A favor |
| 4 | Señor, | |
| 5 | FREDDY GAON SABANDO. | Para dar un mejor servicio a la ciudadanía, por la donación. |
| 6 | | |
| 7 | Señor, | |
| 8 | JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. | A favor |
| 9 | Señora, | |
| 10 | CONSUELO REINA | Por la aprobación |
| 11 | Señora, | |
| 12 | NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. | A favor |
| 13 | Licenciado, | |
| 14 | ARMANDO MENA | A favor |
| 15 | Delegado de la Silla Vacía, | |
| 16 | ADOLFO SANDOVAL. | Ausente |
| 17 | | |

18 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación ocho (8), de la aprobación del
19 cuarto punto del orden del día, de la moción presentada por la concejala Maira Aguilar.

20 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y RESOLVIÓ, LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO
21 MARCA CHEVROLET LUV DMAX 4X2 TM, PICK-UP, AÑO 2007, PLACA JEI-1006, A FAVOR DEL
22 DISTRITO DE SALUD 17-D12 PEDRO VICENTE MALDONADO.

23 SECRETARIO 5to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-Conocimiento y aprobación del informe 2-MEC-
24 2014 de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones que contiene el informe sobre la solicitud
25 de licencia del Concejal Jhoon Correa Mendoza.

26 ALCALDE (E): Tenemos el Informe presentado por la Comisión para la Licencia del Concejal Jhoon
27 Correa, el está en su derecho y ha pedido desde el 30 de enero al 24 de febrero, está a
28 consideración de ustedes compañeros.

29 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Como miembro del Concejo Municipal estamos en el derecho de
30 pedir vacaciones, en esta ocasión el Concejal Jhoon Correa en vista de que esta de candidato a la
31 reelección, lo hace amparado en el Art. 93 del Código de la Democracia la cual dice, los
32 dignatarios que opten por la reelección inmediata podrán hacer uso de Licencia sin remuneración,
33 desde la inscripción de su candidatura hasta el día siguiente de las elecciones; por lo tanto
34 Moción que se apruebe el pedido del Concejal Jhoon Correa, en la aprobación del quinto punto
35 del orden del día.



1 CONCEJALA MERCEDES TACO: Primeramente quiero felicitar al Concejal Jhoon Correa por haber
2 hecho caso al Artículo 93 del Código de la Democracia, en el que establece que los servidores
3 públicos de elección popular que están de candidatos a una reelección podrán sacar licencia sin
4 sueldo para dedicarse a su campaña, eso es algo lógico, legal y ético, eso hice referencia en el
5 punto en el que se le dio licencia al señor Alcalde en el que se debía haber dado licencia sin
6 sueldo porque cuando se trata de campaña electoral y pide una licencia para hacer su respectiva
7 campaña debería ser sin sueldo, le felicito señor Concejal por cumplir con lo que dice la Ley, en
8 segundo lugar el Concejal Jhoon Correa pide Licencia el día 20 de enero, para que se le otorgue la
9 Licencia a partir del 24 de enero hasta el 24 de febrero, hoy estamos 29 de enero, habido un
10 retraso en el tratamiento de este tema, toda vez que podemos contar con la presencia del
11 concejal actuando en la sesión; por lo tanto nosotros no podríamos legalizar un informe de la
12 Comisión que dice que se conceda licencia desde el día 24 de enero; por lo tanto Mociono que se
13 conceda la Licencia al señor Concejal a partir del día 30 de enero hasta el 24 de febrero y sea
14 notificado inmediatamente a la señora concejala Romelia Jumbo para que a partir de mañana
15 asuma sus funciones de Concejala.

16 CONCEJALA ALBA ENCARNACION: Primeramente felicitándolo al Concejal Jhoon Correa, está en su
17 derecho y la Ley se lo concede y por ética y moral los compañeros que van a la reelección
18 deberían hacer lo mismo; por lo tanto apoyo la Moción de la Concejala Mercedes Taco.

19 ALCALDE (E): no es que hemos querido convocar tarde a esta reunión, al momento que el
20 Concejal Jhoon Correa presenta el pedido y hasta convocar a la comisión iba a pasar este
21 tiempo.

22 CONCEJALA MERCEDES TACO: Nosotros estamos tratando este punto en sesión extraordinaria y
23 las extraordinarias son para tratar puntos exclusivamente de emergencia como es el caso de este
24 punto que teníamos poco tiempo, ahí caben las sesiones extraordinarias, mientras tanto el
25 concejo debe sesionar ordinariamente cada día miércoles a las 3 de la tarde, no se cumple con
26 esa norma y de paso señor secretario le recuerdo que usted tiene la obligación de recordarle al
27 señor Alcalde que hay que convocar a sesiones ordinarias.

28 CONCEJAL FREDDY GAON: Deberíamos tomar la fecha desde hoy, compañeros Concejales,
29 nosotros somos candidatos a la reelección a Concejales y actuamos de acuerdo a la Ley, no
30 estamos para caprichos personales, la Ley es clara y dice, podrán pedir Licencia, es opcional.

31 ALCALDE (E): Hay dos Mociones presentadas. Señor Secretario proceda a tomar votación.

32 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo Municipal por las Mociones presentadas la
33 primera por la Concejala Maira Aguilar y la segunda por la Concejala Mercedes Taco.

34 SOMETIDO A VOTACIÓN:

35 Licenciada



- 1 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Proponente
2 Señora,
3 ALBA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE. A favor de la Moción de la Concejala Mercedes
4 Taco
5 Señor,
6 JHOON FERNANDO CORREA Me abstengo, por ser parte involucrada.
7 Señor,
8 FREDDY GAON SABANDO. A favor de la Moción de la Concejala Mercedes
9 Taco Señor,
10 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor de la Moción de la Concejala Mercedes
11 Taco
12 Señora,
13 CONSUELO REINA A favor de la Moción de la Concejala Mercedes
14 Taco
15 Señora,
16 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Proponente
17 Licenciado,
18 ARMANDO MENA A favor de la Moción presentada por la Concejala
19 Maira Aguilar.
20 Delegado de la Silla Vacía,
21 SEGUNDO MINA A favor de la Moción de la Concejala Mercedes
22 Taco
23 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la Moción presentada por la Concejala Mercedes
24 Taco que se otorgue licencia a partir del 30 de enero hasta el 24 de febrero, seis (6) miembros del
25 Concejo Municipal y dos (2) votos a favor de la Concejala Maira Aguilar.
26 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ Y APROBÓ EL INFORME 2-MEC-2014 DE LA
27 COMISIÓN DE MESA EXCUSAS Y CALIFICACIONES QUE CONTIENE EL INFORME SOBRE LA
28 SOLICITUD DE LICENCIA DEL CONCEJAL JHOON CORREA MENDOZA.
29 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día.

30 SECRETARIO 6to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión, por el señor Alcalde.

31 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos os puntos del orden del
32 día, se dio por terminada la sesión, siendo las 09h30

33
34
35
36 PROF. ARMANDO MENA MORALES
37 ALCALDE (E)

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL



1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
2 Extraordinaria N° 11 del 9 de marzo del 2014. LO CERTIFICO.-

3

4

5

6

7

8

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
Secretario General del Concejo Municipal.